



VI. Presentación del informe del primer trimestre de actividades del Comité Interno de Protección Civil correspondiente al periodo 01 de enero al 31 de marzo de 2026.

VI.8. Informe De Actividades del Comité de Protección Civil y Seguridad Institucional y Subcomité de Salud.

- **Actualización del Programa Interno de Protección Civil**

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 2, 39 y 40 de la Ley General de Protección Civil, 74 al 76 del Reglamento de la Ley General de Protección Civil, 1º, 26 fracción IV, 37, 70 al 76 de la Ley de Protección Civil del Estado de Quintana Roo ; 1º, 3º, 4º, 20 fracción XIX, 42 AL 48, 109 Y 110 del Reglamento Municipal de Protección Civil de Solidaridad, Quintana Roo; 88 fracción XI, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo y demás ordenamientos relativos y aplicables en la materia, se llevó a cabo la actualización del Programa Interno de Protección Civil correspondiente al ejercicio fiscal 2026, según el documento de acta de resolución administrativa de anuencia número ACTA MPDC/SPCPRyB/DT/ACTA-112/2026, emitida por la Secretaría de Protección Civil, Prevención de Riesgos y Bomberos del municipio de Playa del Carmen Quintana Roo el pasado mes de enero de 2026.



H. AYUNTAMIENTO
DE PLAYA DEL CARMEN
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027



GOBIERNO DE
PLAYA DEL CARMEN

PROSPERIDAD
PARA
TODOS



SECRETARÍA DE
PROTECCIÓN CIVIL,
PREVENCIÓN DE
RIESGOS Y BOMBEROS

ACTA MPDC/SPCPRyBJDT/ACTA-112/2026.

ASUNTO: RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE ANUENCIA.

Playa del Carmen, Quintana Roo, 23 de enero de 2026.

RAZÓN SOCIAL: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA RIVIERA MAYA.
NOMBRE COMERCIAL: "UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA".

R.F.C.: UTR060318PCL

DOMICILIO: AV. PASEO DEL MAYAB 4000 REGION 79, AV. UNIVERSIDADES,
C.P. 77710 PLAYA DEL CARMEN QUINTANA ROO.

GIRO: INSTITUCIONES EDUCATIVAS. - ZONA URBANA.

Viso y analizado su programa interno de protección civil (PIPC), recibido en esta Secretaría de Protección Civil, Prevención de Riesgos y Bomberos el día 20 de enero de 2026 y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 145 y 146 de la Constitución Política del Estado de Quintana Roo; 86 fracción VI, 87 fracción IV y 130 fracción IV de la Ley de Hacienda del Municipio de Playa del Carmen del Estado de Quintana Roo; 1º, 9º, 10 fracción II, 39 y 40 de la Ley General de Protección Civil; 74 al 76 del Reglamento de la Ley General de Protección Civil; 1º, 26 fracción IV, 37, 70 al 74 y 75 de la Ley de Protección Civil del Estado de Quintana Roo; 1º, 3º, 4º, 20 fracción XIX, 42 al 48, 109 y 110 del Reglamento Municipal de Protección Civil de Playa del Carmen, Quintana Roo; 88 fracción XI del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Playa del Carmen, Quintana Roo, y demás ordenamientos relativos y aplicables en la materia, me permito notificarle las conclusiones resultantes:

Se le otorga la APROBACIÓN DE SU PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL DE ALTO RIESGO; Asimismo, con base en la verificación realizada a sus instalaciones el día 15 de enero de 2026, por personal adscrito a esta Secretaría de Protección Civil, Prevención de Riesgos y Bomberos, me permito comunicarle que su establecimiento cumple con las medidas de seguridad preventivas y de atención a contingencias, por lo anterior se extiende la presente ANUENCIA EN MEDIDAS DE PROTECCIÓN CIVIL, para el ejercicio fiscal 2026.

Esta Secretaría de Protección Civil, Prevención de Riesgos y Bomberos, se reserva la facultad de inspeccionar y verificar en todo momento el cumplimiento de las disposiciones aplicables en la materia, así como la de revocar o modificar la presente anuencia por el incumplimiento de dichas disposiciones, por lo que cualquier modificación a las instalaciones de referencia, deberá ser informada en tiempo y forma para determinar las medidas de seguridad que se ameriten.

NOTA: ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE Y DEBE MANTENERSE A LA VISTA.

Atentamente

Lic. Darwin Manuel Covarrubias Góngora
Secretario de Protección Civil,
Prevención de Riesgos y Bomberos.



SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL,
PREVENCIÓN DE RIESGOS Y BOMBEROS

H. AYUNTAMIENTO DE
SOLIDARIDAD 2024-2027

Dirección: Av. Tecnológico SN, esquina Calle Coahuila, Fraccionamiento Villomar II
Teléfono 984 677 3850 Ext. 10162
secretariadeproteccioncivil@playadelcarmen.gub.mx

Responsable de la información

Mtra. Liliana Elizabeth de la Cruz Naranjo
Jefa del Departamento de Recursos Humanos